

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9711** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 1160.01/2008, por auto de fecha de 2 de marzo de 2016, se determina la conclusión del concurso de Fontanería y Riego Andalucía, S.L., por finalización de las operaciones de liquidación. Art. 176.1.2º de la LC.

Málaga, 2 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009854-1